Os informamos que ha salido publicada en el BOCAM del 9 Octubre, la Orden 7210/2013, de 3 de octubre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se regulan las subvenciones del **Programa de Inserción laboral para contratar a personas desempleadas de larga duración** que hayan agotado las prestaciones por desempleo.

El plazo de presentaciones es **URGENTE y acaba el 24 de Octubre.**

El contrato de ese empleado es de **6 MESES** y la **Comunidad de Madrid, paga integramente todo** hasta el máximo de **1.800€/**
mes empleado, que logicamente se debe justiicar posteriormente.

Se puede **contratar a uno o varios empleados** que tenga acabada la prestación y sea desempleado de larga duración, con el condicionante de formarle el 25% del tiempo y el 75% sea trabajo.

Al finalizar el contrato queda cancelado o se puede renovar si interesa pero ya a cargo de la empresa.

No es necesario que sea indefinido. Se trata de una **medida** de la Comunidad de Madrid **para ayudar a los empresarios y a los parados**
de
larga duración
, a reinsertarlos en la Vida Laboral,
ayudando al 100% en los gastos de nominas y SegSoc
a las empresas que les contraten y formen esos 6 meses.

VER ORDEN

